

No. 096-DEPROCA-2020

Panamá, 12 de noviembre de 2020

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020** del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado "**APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA**", a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, promotor por **ALTERNEY, S.A.**, con el número de expediente **DEIA-II-F-056-2020**.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,


MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/ss

Nota N° 096-DEPROCA-2020
Panamá, 12 de noviembre de 2020
Pag. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO NACIONALES

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020** del Estudio de impacto ambiental, categoría II, denominado "**APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA**", a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, promotor por **ALTERNEY, S.A.**, con el número de expediente **DEIA-II-F-056-2020**.

Observación:

No hay observaciones, ni comentarios al Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo la atención que pueda brindar a la presente nota.

Con nuestras muestras de respeto y consideración,

Revisado por:


Sebastián Sánchez Belisle

Evaluador Ambiental

DIRECCION FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

RO.

15/11/2020 10:30 AM

41

Sayurus

Memorando
DIFOR -551-2020

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **Víctor Francisco Cadavid**
Director Forestal

Asunto: Comentarios técnicos sobre EsIA “APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA”

Fecha: 13 de Noviembre de 2020

En atención a memorando-DEEIA-0523-3010-2020, le remitimos comentarios técnicos sobre estudio de Impacto Ambiental Categoría II “APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA”, a desarrollarse en el Corregimiento de Bijagual, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, cuyo Promotor es, ALTERNEGY S.A.

Atentamente,

adj. Comentarios técnicos

VFC/JL/nd


DIRECCION FORESTAL
Departamento de patrimonio forestal

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DE 2020
NOMBRE DEL PROYECTO:	APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA
PROMOTOR:	ALTERNEGY, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BIJAGUAL, EN EL DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI.

De acuerdo al EsIA enviado para su revisión del tema biológico (forestal), por parte de la Dirección de Evaluación Ambiental, el objetivo principal del proyecto es utilizar parte del agua de la Quebrada La Montera, para la generación de energía en el Proyecto Hidroeléctrico Lorena. Es importante señalar que, este uso se daría específicamente durante la época lluviosa y que para ello se estará considerando mantener el caudal ecológico correspondiente. Cabe mencionar que, el área propuesta para el desarrollo del proyecto fue utilizada anteriormente para realizar los trabajos de desvío de la Quebrada La Montera hacia el Río Chiriquí, con un dique (enrocado) de protección, una línea de transmisión eléctrica, así como para la construcción del canal de aducción del Proyecto Hidroeléctrico Lorena; por lo que la mayor parte del terreno presenta vegetación de sucesión, predomina la vegetación de tipo rastrojo y herbazal, aunque en algunas áreas se observan bosques de galería jóvenes.

DETALLES DEL AMBIENTE BIOLÓGICO (FLORA)

El estudio define la identificación de los siguientes tipos de vegetación dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto:

En el polígono donde se llevaba a cabo dicho proyecto, el proyecto se ubica en la ecorregión denominada Bosques Húmedos del lado Pacífico del Istmo, el cual es considerado en peligro; de diversidad biológica sobresaliente, con alta prioridad para la conservación. Las amenazas en esta ecorregión son la deforestación, expansión agrícola y ganadería, contaminación por camaroneras, quemas e introducción de especies exóticas. El hábitat presente es el bosque semideciduo del Pacífico.

Los detalles de dimensión de espacio que ocupan estas formaciones vegetales son la siguiente: La flora donde se realizará el proyecto está constituida en un 15% por pasto, en potreros y caminos de acceso.

El 85% de la vegetación es de tipo rastrojos y vegetación arbustiva, que incluyen parches de boque secundario joven y bosques de galería.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Con vista a lo señalado en el estudio podemos indicar lo siguiente: la Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Dados estos compromisos de protección y conservación de recursos que deben implementarse en armonía con los planes y proyectos de desarrollo propuestos y tomando en cuenta que la propuesta presentada no contempla dejar o mantener bajo régimen de protección y conservación, el área de recursos boscosos existente o bosque de galería al rededor del polígono del proyecto propuesto para desarrollar; indicando con ello, que podría la cobertura de vegetación ser eliminada en el desarrollo y ejecución de la obra, la Dirección Forestal con plena competencia y responsabilidad en velar por la protección y conservación de tales recursos, **no se opone en la aprobación del presente estudio de impacto ambiental como ha sido presentado.**

Por lo tanto, la posibilidad de desarrollar y ejecutar dicha obra solamente podrá ser viable para esta dirección técnica, si se asegura la protección y conservación de los recursos boscosos o bosque de galería al rededor del proyecto propuesto. Con base en este criterio, la dirección regional correspondiente deberá verificar mediante acto de inspección técnica de campo los linderos del polígono del área a proteger y asegurarse que la delimitación sea correcta. De dicha inspección, deberá elaborarse reporte con la firma de los responsables del mismo, así como de los Jefes de la Sección de Evaluación Ambiental y Forestal de la dirección regional e incorporarlo al expediente.

Con este reporte en el expediente, siempre y cuando se haga constar en el mismo la delimitación del área de bosques a proteger, se puede continuar con lo que corresponda en el trámite de este estudio sin que el mismo, tenga que volver a esta dirección ya que las instrucciones dadas son precisas y decisivas para continuar o rechazar dicha propuesta.

CONCLUSION

Con vista a lo actuado, solicitamos a la Dirección de evaluación ambiental, acatar lo dispuesto en este comentario técnico y comunicar al promotor del proyecto tal decisión.

Revisado Por:

Noé Durango V.

Idoneidad N° 4,634.02

ND/



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NOÉ DURANGO VELASQUEZ
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES
CENF Y PEC NAT
IDONEIDAD 4,634-02-M149

RD

37
13/NOV/2020 24:05PM
DEIA
Ministerio de Salud

Nota – 128 – SDGSA –UAS
Panamá, 09 noviembre de 2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa de Evaluación Y Ordenamiento Ambiental
Ministerio del Ambiente
En su Despacho

P/C Elvis Bósquez
Ing. Elvis Bósquez
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia en la nota DIEORA – DEIA –DEEIA - UAS 0130- 3010 – 2020, le remitimos el informe del Estudio de Impacto Ambiental, **Categoría II-F-056-2020, “APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”** a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, Presentado por **ALTERNEY, S.A.**

Atentamente,


Ing. Atala Millord V.
Jefa de la Unidad Sectorial Ambiente



c.c. Dra. Gladys Novoa – Director Regional de Chiriquí
c.c. Supervisor de Saneamiento Ambiental – Diego Serrano

EB/am

MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA- DEIA-II-F-146-19

PROYECTO: "APROVECHAMIENTO HIDRICO QUEBRADA LA MONTERA".

Fecha: octubre 2020

Ubicación: Corregimiento de Bijagual, Distrito de David, Provincia de Chiriquí

Promotor: ALTERNEGY S.A.,

Objetivo:

Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

Metodología:

Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativamente o cuantitativamente descriptibles.

Antecedentes:

El proyecto “Aprovechamiento Hídrico Quebrada La Montera” utilizará parte del agua de la Quebrada La Montera, para la generación de energía en el Proyecto Hidroeléctrico Lorena. Es importante señalar que, este uso se daría específicamente durante la época lluviosa y que para ello se estará considerando mantener el caudal ecológico correspondiente.

Estos trabajos consistirán en:

- Adecuación de acceso al proyecto para el paso de maquinaria durante la etapa de construcción.
- Remoción parcial del empedrado de protección existente.
- Construcción de captación.
- Acondicionamiento y limpieza del cauce antiguo de la quebrada.

Proyecto “Aprovechamiento Hídrico Quebrada La Montera”

- Construcción de infraestructura de protección en el punto de entrega de las aguas de la Quebrada La Montera al canal de aducción del Proyecto Hidroeléctrico Lorena.
- Adecuación de terreno (escombrera) para depósito de material sobrante.
- Limpieza de sedimentos en la fase de operación.

SUGERENCIA PARA LOS IMPACTOS NEGATIVAS

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá

Se recomienda que este proyecto no afecte ninguna fuente de agua, además de respetar las servidumbres de orillas de los ríos y quebradas, para evitar las inundaciones.

Debe tener Permiso y certificaciones por todas las instituciones correspondientes.

Debe tener sellados y los permisos autorizados por el MINSA.

El MINSA recomienda que se cumpla estrictamente con el Reglamento técnico para agua potable: 21-393-19.

Debe cumplir con la ley 35 del 22 septiembre de 1966 sobre uso de agua. (debe tener concesión de agua).

Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 43-2000 “Higiene y Seguridad Industrial condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se Genere Ruido” Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002 y Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para áreas residenciales industriales.

Deberá cumplir con las disposiciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a la implementación de las medidas de control necesario para evitar liberación de partículas de polvo, durante el movimiento de tierra.

Decreto No. 2 -2008 “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.

Cumplir con las Normas de Higiene y Seguridad como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros”.

Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial.

Revisado el Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto.

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios y será el único responsable de minimizar los efectos.

Atentamente,

Ing. Atala S. Milord V.

Jefa de la Unidad ambiental Sectorial
del Ministerio de Salud.





MINISTERIO
DE CULTURA

Sayuria

Panamá, 12 de noviembre de 2020
Nota nº 454-2020 DNPH/MiCultura

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
 Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTANA**", proyecto a realizarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es ALTERNEY, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTANA**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,

Leda Linette Montenegro
 Directora Nacional del Patrimonio Histórico a.i.
 Ministerio de Cultura





33

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0523-3010-2020

B

PARA: VICTOR FRANCISCO CADAVÍD

Director de Forestal

DE: DOMÍNGLIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 30 de octubre de 2020

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEGY, S.A.**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

DDE/ ACP/ ro
10

6/11/2020
11:01 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0523-3010-2020

PARA: **JOSÉ VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de EsIA
FECHA: 30 de octubre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

DDE/ ACP/ ro
rc

REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION SEGURIDAD HIDRICA RECIBIDO	
Por:	Xu
Fecha:	6-11-20
Hora:	11:01

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

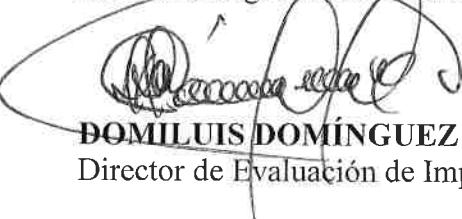


DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0523-3010-2020

PARA: KRISLLY PAOLA QUINTERO

Directora Regional de MiAMBIENTE-Chiriquí



DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de EsIA

FECHA: 30 de octubre de 2020



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital del EsIA.

Unidades consultadas: SINAPROC, MINSA, MiCultura, IDAAN, MOP, MIVIOT, ASEPA.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

DDE/ACP/ro
[Signature]

Ruthana
6-11-2020

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0523-3010-2020

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: 30 de octubre de 2020



Solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto categoría II denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**", cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Requerimos la verificación de las coordenadas UTM del proyecto, y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo.

Además, se solicita que se anexe la cartografía en formato KMZ en Disco Compacto adjunto e incluir en el mapa ilustrativo las capas de características físicas geográficas, datos vigentes (cobertura boscosa, uso de suelo, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, imagen satelital, región interoceánica e Hidrología).

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84.

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la nota.

Adjunto:

- Copia impresa de las coordenadas (inventario forestal, calidad de aire, prospección arqueológica, correspondientes a las páginas 32-34, 88, 152 del EsIA y mapa de ubicación geográfica).
- CD con las coordenadas de camino, canal de entrega, escombrera, presa y toma.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

DDE/ACP/ro
yo



DIRECCIÓN DE
INFORMACIÓN AMBIENTAL

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

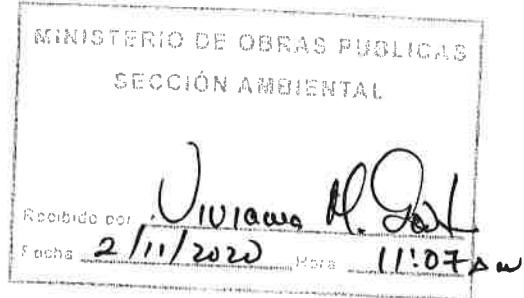
6-nov-20
Yazbez



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Licenciada
Vielka de Garzola
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.



Respetada Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**" a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
yo



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



28

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Ingeniero
Fernando Vargas
Unidad Ambiental Sectorial
Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP)
E.S.D.

Respetado Ingeniero Vargas:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**" a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEGY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
rc



ASEP RECEP, 2NOV'20 AM10 35



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



27

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Ingeniera
Mariela Barrera
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

IDAAN
Unidad de Proyectos
Monleón Zambrano
Recibido Por:
2/11/2020 10:34 AM
Fecha y Hora

Respetada Ingeniera Barrera:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”** a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro
70



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



24

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Doctora
Katti Osorio
Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Ministerio de Cultura

E.S.D.

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**" a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**

Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
ro



Recibido por: malena
Fecha: 2-11-10 Hora: 10:19
No. de Registro: 945

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



25

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Licenciado
Carlos Rumbo
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”** a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

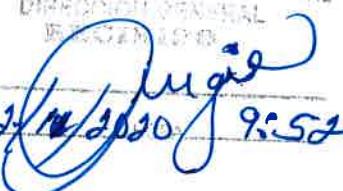
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
ro

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
FIRMA: 
FECHA:  9:52



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**" a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
ro


20/10/2020 12:27:41
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 30 de octubre de 2020
DEIA-DEEIA-UAS-0130-3010-2020

Arquitecta
Lourdes Lore
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

Respetada Arquitecta Lore:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”** a desarrollarse en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **ALTERNEY, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-056-2020**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2020**
Fecha de Tramitación (MES): **Octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ ACP/ ro
yo

026
No. De Control:
21/11/2020
Fechas:
Eduardo



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **ALTERNEY, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **JAVIER GUTIÉRREZ ALZATE** con carné de residente permanente No. **E-8-175320**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de octubre de 2020, el señor **JAVIER GUTIÉRREZ ALZATE**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**, ubicado en el corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA)**, **CEFERINO VILLAMIL** y **JUAN ORTEGA**, persona jurídica y naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IAR-098-1999, IRC-034-2019 e IRC-057-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 28 de octubre de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”** promovido por **ALTERNEY, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 28 días, del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	21 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE INFORME:	28 DE OCTUBRE DE 2020
PROYECTO:	APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	ALTERNEGY, S.A.
CONSULTORES:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA), CEFERINO VILLAMIL y JUAN ORTEGA
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE BIJAGUAL

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la adecuación de acceso al proyecto para el paso de maquinaria durante la etapa de construcción, remoción parcial del empedrado de protección existente, construcción de captación, acondicionamiento y limpieza del cauce antiguo de la quebrada, construcción de infraestructura de protección en el punto de entrega de las aguas de la quebrada La Montera al canal de aducción del proyecto hidroeléctrico Lorena, adecuación de terreno para depósito de material sobrante y limpieza de sedimentos en fase de operación. La huella del proyecto, incluyendo todas las estructuras a desarrollar será de 22,630.733m².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

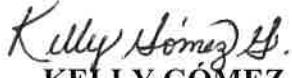
Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: "**APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA**", promovido por **ALTERNEGY, S.A.**



KELLY GÓMEZ G.
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental



ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA

PROMOTOR: ALTERNEGY, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE BIJAGUAL

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-056-2020

FECHA DE ENTRADA: 21/10/2020

**REALIZADO POR (CONSULTORES): CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL (CODESA),
CEFERINO VILLAMIL y JUAN ORTEGA.**

REVISADO POR: KELLY GÓMEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que	X	

	aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		No Aplica
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	X		No Aplica
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	X		No Aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Corporación De Desarrollo Ambiental (Codesa)	IAR-098-99	ARC-111-1411- 2019	✓		
Consultores Principales Responsables Del Esia					
Jhoana de Alba Hernández	IRC-049-08	ARC-003-3001- 2019	✓		
Roy Quintero Barrios	IRC-009-09	ARC-002-3001- 2019	✓		
Ceferino Villamil González	IRC-034-2019		✓		
Juan Ortega Valdés	IRC-057-09	ARC-028-1208- 2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>APROVECHAMIENTO HÍDRICO QUEBRADA LA MONTERA</u>	Categoría: <input checked="" type="checkbox"/> II
PROMOTOR	
ALTERNEGY, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA	
JAVIER GUTIÉRREZ ALZATE	Cedula: E-8175320
Observaciones: <u>LOS CONSULTORES CEFERINO VILLAMIL GONZÁLEZ Y JUAN ORTEGA VALDES PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL EsIA COMO PERSONAS NATURALES.</u>	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jhoana De Alba Hernández	IRC-049-08	ARC-003-3001-2019
Roy Quintero Barrios	IRC-009-09	ARC-002-3001-2019
Álvaro Brizuela Casimir	IRC-035-03	ARC-031-1308-2020
Leyson Guillen Valdivieso	IAR-013-97	ARC-096-2309-2019
Caridad Falquez Sánchez	IRC-021-19	IRC-021-2309-2019

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	23 de octubre de 2020

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Kelly Gómez
Firma	
Fecha de Verificación	23 de octubre de 2020



ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 082 - 2020

PROYECTO: Aprovechamiento hidrogeológico quebrada La Montaña

UBICACIÓN: Corregimiento de Bijagual, distrito de David, provincia de Chiriquí.

PROMOTOR: Altisegur, S.A.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 21 MES octubre AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	<i>no aplica para esta categoría.</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jhoanna De Alba

Cedula: 3-713-456

Correo: jdealba@codesa.com.pa

Teléfono: 6949-1582

Firma: Jhoanna De Alba

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Jimy

Firma: Kelly Jimy

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Luzbelis Castillo B.

Firma: Luzbelis Castillo B.

12

ESIA DIGITAL

**Ministerio de Ambiente****No.**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

59171**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	ALTERNEGY,S.A. / 474598-1-434800 DV-90	<u>Fecha del Recibo</u>	21/10/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
			Monto Total	B/. 1,250.00	

Observaciones

CANCEL EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 2 TRANSF--040437064

Día	Mes	Año	Hora
21	10	2020	10:55:46 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

10

Certificado de Paz y Salvo
Nº 177615

Fecha de Emisión:

21 10 2020

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20 11 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ALTERNEY ,S.A.

Representante Legal:

JAVIER GUTIERREZ ALZATE

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

474598

Ficha

Imagen

Documento

Finca

434800

1

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Rodríguez Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: IRASEMA EDITH
CASTRO MUÑOZ
FECHA: 2020.10.16 17:15:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 257457/2020 (0) DE FECHA 10/16/2020. (IC)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL Nº 91334 (F)
CALLE NO CONSTA , BARRIADA BIJAGUAL, CORREGIMIENTO BIJAGUAL, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 20 ha 5495 m² 60 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 20 ha 5495 m² 60 dm²
CON UN VALOR DE (B/. 308,243.40)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: QUEBRADA (SERVIDUMBRE PLUVIAL). SUR: CAMINO DE BIJAGUAL A LAS
YAYAS. ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Nº348 Y QEBRADA OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA Nº348 Y RESTO
DE LA FINCA Nº5460.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY, S.A. (PASAPORTE FICHA-434800) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 19290, DE FECHA 02/05/2010.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. ACUERDAN LAS PARTES QUE ACEPTAN LA SERVIDUMBRE PLUVIAL QUE CONSTA EN EL PLANO Nº40602-56172, INSCRITA AL DOCUMENTO REGISTRADO-1723425, INGRESADO BAJO EL ASIENTO-19290 TOMO 2010 DEL DIARIO---DAVID, 5 DE FEBRERO DEL 2010..

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. ACUERDAN LAS PARTES QUE SOBRE ESTA FINCA CONSTA SERVIDUMBRE PASO POR EL LINDEROS SUR. CAMINO QUE CONDUCE A BIJAGAL A LAS YAYAS.--VEASE DOCUMENTO REGISTRADO-1723425, INGRESADO BAJO EL ASIENTO-19290 TOMO 2010 DEL DIARIO DAVID, 5 DE FEBRERO DEL 2010..

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT COPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/. 320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL Nº 91334 (F), EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 517911/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 05:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402737108



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 33BDBF21-C316-47E7-8E51-A056E27AC011
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.10.16 13:54:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 255664/2020 (0) DE FECHA 15/10/2020 vq,

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL N° 91331 (F)
CORREGIMIENTO BIJAGUAL, DISTRITO DE DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 6 ha 8021 m² 92 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 8021 m² 92 dm²
CON UN VALOR DE B/. 102,032.88(CIENTO DOS MIL TREINTA Y DOS BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO)
LINDEROS Y MEDIDAS
NORTE: FINCA N°47798 OCUPADA POR PATRICIO PITTI
SUR : QUEBRADA Y SERVIDUMBRE DE PASO
ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N°9326
OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 9326

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY, S.A.(PASAPORTE FICHA-434800)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 19281, DE FECHA 05/02/2010.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. LAS PARTES ACEPTAN LA SERVIDUMBRE PLUVIAL QUE CONSTA EN ESTA SEGREGACION DEL PUNTO 5 AL 11 SEGUN CONMSTA EN EL PLANO N°40602-55952, INSCRITO AL DOCUMENTO REGISTRADO-1723249, INGRESADO BAJO EL ASIENTO-19281 TOMO 2010 DAVID, 5 DE FEBRERO DEL 2010.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 19281, DE FECHA 05/02/2010.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. LAS PARTES ACEPTAN LA SERVIDUMBRE DE PASO POR EL LINDERO SUR QUE SE ENCUENTRA EN LA FINCA N°348 QUE CONDUCE HACIA EL CAMINO A LA YAYAS.- INSCRITA AL DOCUMENTO REGISTRADO-1723249, INGRESADO BAJO EL ASIENTO-19281 TOMO 2010---DAVID, 5 DE FEBRERO DEL 2010.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2010 ASIENTO DIARIO: 19281, DE FECHA 05/02/2010.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT COPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/. 320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL N° 91331 (F), EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 517911/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 03:26 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402723097



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 17A9552E-FB90-4B25-BE5F-20489AF80B2D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2020.10.12 11:20:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 250449/2020 (0) DE FECHA 10/12/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL № 339283 (F)
CORREGIMIENTO BIJAGUAL, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 12ha 4096 m² 98 dm² ---- CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 12 ha 4096 m² 98 dm²
CON UN VALOR DE CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE (B/. 186,145.47) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE (B/. 186,145.47)
COLINDANCIAS: NORTE: QUEBRADA LA MONTERO. SUR: SERVIDUMBRE EXISTENTE A CAMINO PRINCIPAL A LAS YAYAS Y A RIO CHIRIQUI. ESTE: SERVIDUMBRE EXISTENTE A CAMINO PRINCIPAL A LAS YAYAS Y A RIO CHIRIQUI. OESTE: FINCA 9326.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. ---- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2011, ASIENTO DIARIO: 66023, DE FECHA 04/15/2011.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE EL ACCESO AL GLOBO SEGREGADO TANTO COMO AL RESTO LIBRE DE LA FINCA, SERÁ LA SERVIDUMBRE DE TIERRA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA POR EL LINDERO ESTE, DEL GLOBO SEGREGAR, DE QUINCE METROS (15MTS) DE ANCHO.---- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2011 ASIENTO DIARIO: 66023, DE FECHA 04/15/2011.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT CORPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 517911/2017.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 12 DE OCTUBRE DE 2020 11:17 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402723068



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 87368F60-7C50-433B-AA10-6F6A0EC247B6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.10.15 21:02:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 255663/2020 (0) DE FECHA 15/10/2020 vq.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID Código de Ubicación 4502, Folio Real № 88395 (F)
CORREGIMIENTO BIJAGUAL, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 3936 m² 20 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 3936 m² 20 dm²

CON UN VALOR DE B/. 15,000.00(QUINCE MIL BALBOAS)

LINDEROS MEDIDA

NORTE:RESTO LIBRE DE LA FINCA 47798

SUR:RESTO LIBRE DE LA FINCA 47798

ESTE:RIO CHIRIQUI VIEJO

OESTE:RESTO LIBRE DE LA FINCA 47798

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTERNEY S.A(PASAPORTE FICHA434800)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE DE PASO DE 12.80MTS PARA TENER ACCESO AL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE SEGREGA. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2009 ASIENTO DIARIO: 95991, DE FECHA 25/05/2009.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE PREDIO SIRVIENTE. SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE FLUVIAL DE ACUERDO AL SELLO DE ANAM DE CUENCAS HIDROGRAFICAS VER DOC REDI.1582536. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2009 ASIENTO DIARIO: 95991 DE FECHA 25/05/2009.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA SOBRE LA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO INVESTMENT CORPORATION, S.A. POR LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTE MILLONES BALBOAS (B/. 320,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% ANUAL . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 2 DEL FOLIO (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4502, FOLIO REAL № 88395 (F), EL DÍA VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 517911/2017 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2020 03:22 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402723083



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 34FDB673-875C-4D4B-8A13-74B44C768384
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.10.05 16:28:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

242967/2020 (0) DE FECHA 10/05/2020

QUE LA SOCIEDAD

ALTERNEY, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 434800 (S) DESDE EL LUNES, 09 DE JUNIO DE 2003

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ARTURO ROBERTO ALGANDONA GONZALEZ

SUSCRITOR: RUBEN CHAN

AGENTE RESIDENTE: PATTON, MORENO & ASVAT

DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS MARIO ISAZA (SUPLENTE DE ESTEBAN PIDRAHITA)

DIRECTOR SUPLENTE: OTTO ELMER (JULIAN CADAVID)

GERENTE GENERAL: JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE

DIRECTOR: JULIAN CADAVID

DIRECTOR / PRESIDENTE: CARLOS ESTEBAN PIEDRAHITA MONTOYA

DIRECTOR / SECRETARIO: SANTIAGO ARANGO TRUJILLO

TESORERO: JULIAN CADAVID

DIRECTOR SUPLENTE: VERONICA TORO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

JAVIER EDUARDO GUTIERREZ ALZATE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS 500 ACCIONES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SOLAMENTE PODRAN EMITIRSE DE FORMA NOMINATIVA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE RENE ELIEZER RIVERA CORRO SEGUN DOCUMENTO SE OTORGА PODER MEDIANTE ESCRITURA 46,577 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SUSTITUYENDO EL PODER GENERAL DEL SEÑOR MARCELO ALVAREZ RIOS A FAVOR DE RENE ELIEZER RIVERA CORRO. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE ALVARO ACEVEDO ACEVEDO SEGUN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1,437 EL 4 DE JULIO DE 2017 EN LA NOTARIA PUBLICA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGА PODER A FAVOR DE TANIA BENITEZ SEGUN DOCUMENTO ESCRITURA 22,644 DE 26 DE JUNIO DE 2015, DE LA NOTARIA QUINTA DE CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MARIA KARINA PINZON SEGUN DOCUMENTO ESCRITURA 22,644 DE 26 DE JUNIO DE 2015, DE LA NOTARIA QUINTA DE CIRCUITO DE PANAMA. * SE CONFIRMA PODER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 7390EA21-3B3E-4A34-93C2-331DBC08E593
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL PARA PLEITOS
SE OTORGA PODER A FAVOR DE SUSANA ORTIZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA 11,001 DE 1 DE ABRIL DE 2016, DE LA NOTARIA QUINTA DE CIRCUITO DE PANAMA. *SE CONFIRMA PODER MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER DE ADMINISTRACION PARA ASUNTOS FINANCIEROS SE OTORGA PODER A FAVOR DE JAVIER EDUARDO GUTIEREZ ALZATE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 18596 DE 14 DE JUNIO DE 2016 DE LA NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SE CONFIRMA PODER, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL SE OTORGA PODER A FAVOR DE RICARDO ANDRES SIERRA FERNANDEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS CARLOS SANDOVAL SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION SE OTORGA PODER A FAVOR DE VICTOR NELSON CHAVEZ LOPEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER PARA PLIEITOS SE OTORGA PODER A FAVOR DE RENE ELIEZER RIVERA CORRO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL SE OTORGA PODER A FAVOR DE TANIA APONTE SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENRAL SE OTORGA PODER A FAVOR DE GERMAN GARCES GARCIA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER MURCIA POLO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE JAIME PARDO RODRIGUEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS CARLOS SANDOVAL SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANTONIO SANCHEZ PERDOMO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE DANNY FERNANDO RAMIREZ BASTIDAS SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE DIEGO ARBELAEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE PEDRO CIGARRUISTA SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE LESTER IVAN PINO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO SE OTORGA PODER A FAVOR DE LIZZY DAMRIS RUIZ DOMINGUEZ SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7390EA21-3B3E-4A34-93C2-331DBC08E593
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

SE OTORGA PODER A FAVOR DE CRISTINA TINICO SEGÚN DOCUMENTO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 325 DE 06 DE FEBRERO DE 2018 DE LA NOTARIA DECIMOTERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER LIMITADO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 05 DE OCTUBRE DE 2020A LAS 04:26 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402722922



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7390EA21-3B3E-4A34-93C2-331DBC08E593
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Javier Eduardo
Gutierrez Alzate



E-8-175320

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1972
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M DONANTE: TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 24-SEP-2019 EXPIRA: 24-SEP-2029



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado la detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 19 OCT 2020

Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo

La energía que quieres



Panamá, 07 de octubre de 2020
DMA-ALT-057-20

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro de Ambiente de
La República de Panamá
E. S. D.



Respetado Señor Ministro:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto “Aprovechamiento Hídrico Quebrada La Montera”, siendo el promotor la empresa **Alternegy, S.A.** inscrita en la Ficha 434800. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Bijagual, distrito de David y provincia de Chiriquí, sobre las Fincas 88395, 339283, 91331 y 91334 todas con Código de Ubicación 4502 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público. Este estudio se presenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Tipo de Proyecto: Aprovechamiento hídrico

Número de partes: 15

Número de fojas: 600

Personas de contacto para efectos del trámite del EIA: Karina Guillén

Teléfono de contacto: 236-4723

Fax: 236-4827

e-mail: kguillen@codesa.com.pa

Dirección donde se desea obtener notificación: Vía Ricardo J. Alfaro

Apdo. 10530, Panamá, R. P.

Empresa consultora: Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A.

Página Web: www.codesa.com.pa

Nº de idoneidad: IAR-098-99

Jhoana De Alba IRC-049-08

Consultores ambientales responsables: Roy Quintero IRC-009-09

Ceferino Villamil IRC-034-2019

Juan Ortega IRC-057-09

Representante legal: Ceferino Villamil G.

Teléfono de contacto: 236-4723 / 236-4827

Dirección: Betania, Calle 14B Norte, Casa 6E

Aprovecho la oportunidad para reiterarle al Señor Ministro, todo mi respeto y consideración.

Javier Gutiérrez Alzate

E-8-175320

Representante legal

ALTERNEGY S.A.;



El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s), por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

16 OCT 2020

Panamá,
Testigo
Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo